MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"JUNTOS PODEMOS MÁS"

Avda. Central Km. 23 - Teléfono - Fax (0492) 252- 163 – Correo: muniloma@hotmail.com

Loma Plata – Chaco Paraguayo

Loma Plata, 22 de Enero de 2016

SEÑOR
Sr. Walter Stockl
Intendente Municipal
Municipalidad de Loma Plata

Presente

Me dirijo a Usted a fin de solicitar la continuidad de locación de inmueble para las dependencias de la Municipalidad de Loma Plata a su digno cargo, para el efecto solicito en la brevedad posible su resolución para iniciar los trámites de contratación.

La Municipalidad de Loma Plata, se encuentra actualmente arrendando un inmueble con una superficie de 4.500 m2, ubicado en la Avenida Central Km. 23, individualizado como Finca N° 2207, Padrón N° 42, Lote N° 006-021-01. Sus casi 1.300 m2 construidos son destinados a todas las oficinas de la totalidad de departamentos integrantes de la Municipalidad de Loma Plata.

La Locación del local mencionado hizo posible el mejor funcionamiento de las actividades administrativas de la Institución durante el comienzo de la Municipalidad hasta la fecha de hoy, y por su excelente ubicación y comodidad, es recomendación poder seguir con el contrato de locación en el ejercicio 2016.

El inmueble mencionado, cuenta con las características físicas, geográficas y con documentaciones legales requeridas por la Institución Municipal. Su continuidad de locación requiere una Inversión de Gs. 13.000.000 (Guaraníes Trece millones) mensual, lo que justifica plenamente la disponibilidad de nuestra institución.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA U.O.C. BOQUERON

Atentamente,

.....

ALICE GAMARRA
Secretaria General
Municipalidad de Loma Plata

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
SECRETARÍA GENERAL
Recibió: Camelia Alvarez
Fecha: 25-01-2016 Hora: 08:
Obs.:
Firma: Camelia

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"JUNTOS PODEMOS MÁS"

Avda. Central Km. 23 - Teléfono - Fax (0492) 252- 163 – Correo: muniloma@hotmail.com

Loma Plata – Chaco Paraguayo

Que, atenta al Art. 6 de la Resolución N° 59/07 de la DGCP, se ha negociado con el propietario del inmueble los cánones razonables para la locación, considerando los costos actuales como la disponibilidad presupuestaria del rubro características del inmueble, el cual se adecua a los requerimientos. Su continuidad de locación requiere una Inversión de Gs. 13.000.000 (Guaraníes Trece millones) mensual lo que justifica plenamente la disponibilidad de nuestra institución.

Que la relación costo- beneficio de alquiler de este local es conveniente para los intereses de la Institución ya que lo abonado se encuentra dentro del margen corriente de lo que se abona normalmente en la zona.

Que en virtud al Art 5°, Inc. a) de la Resolución DNCP N°458/12 , donde Establece que la locación de inmuebles en las que los cánones mensuales fueran inferiores a los 1.000 jornales mínimos legales se clasifican en: ----------

------- **a) Locación de Inmueble determinado**. Es el proceso de Locación de Inmuebles que podrá realizarse cuando la convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la institución, sustentada en informes técnicos previos.----------

---

Que el Art. 4° de la Res. N° 59/07, expresa que cada contratación de locación de inmueble deberán contar con un dictamen elaborado por la UOC respectiva.

Por todo lo expuesto anteriormente, esta Dependencia solicita la autorización correspondiente para la contratación bajo la modalidad de Locación de Inmueble por Adjudicación Directa, del local arriba indicado.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA U.O.C. PORQUERON

.....

C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez

Directora de U.O.C.

ALICE GAMARRA

Secretaria General

Municipalidad de Loma Plata

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

SECRETARÍA GENERAL

Recibió: Camelia Alvarez

Fecha: 25-01-2016 Hora: 08:28

Obs.:

Firma: